



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 15 de junio del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2022, de fecha 15 de junio del 2022, el Oficio N° 006-2022-MPU-FRTB-CAJ de fecha 13 de junio del 2022, mediante el Cual, el señor regidor Franco Roberto Tafur Barbaran, quien es presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, presentó el Dictamen N° 005-2022-CAJ-MPU de fecha 13 de junio del 2022, que declara PROCEDENTE el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la difusión y control de la Propaganda Política Electoral en el distrito de Contamana.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó por **MAYORIA** el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 005-2022-CAJ-MPU de fecha 13 de junio del 2022, que declara PROCEDENTE el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la difusión y control de la Propaganda Política Electoral en el distrito de Contamana.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Secretaría General y Archivo, Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente, Gerencia de Desarrollo Económico y



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 15 de junio del 2022.

Social, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Áreas involucradas el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Signature]
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Signature]
Abog. LUCITA MILI SALDANA IZQUIERDA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL Y ARCHIVO